

cación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 7 de enero de 1999.—La Secretaría.—4.681-E.

Sección Cuarta

Edicto

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala a instancia de doña María Ángeles Gáldiz Plaza, en representación de don Rafael Redondo Juárez y otros, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 29-10-1998, sobre indemnización de daños y perjuicios, seguido bajo el número 1.513/1998, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 11 de enero de 1999.—La Secretaría.—4.680-E.

Sección Cuarta

Edicto

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de doña María del Carmen Sanz Masse, representada por la Procuradora doña Elena Lourdes Fernández Fernández, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 15-10-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, recurso al que ha correspondido el número 4/22/1999 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción 29/1998, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso hasta el momento de contestar a la demanda bajo el apercibimiento

de que, en caso de no hacerlo, se seguirá el proceso en su ausencia, sin notificársele resolución alguna.

Madrid, 18 de enero de 1999.—La Secretaría.—4.682-E.

Sección Cuarta

Edicto

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: En el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala a instancia de don Carmelo Manzano Ballesteros, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 14-2-1997, sobre desestimación del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la resolución de 14-2-1997 por la que se denegaba la adjudicación de beca de residencia solicitada por el mutualista para su hija y beneficiaria doña María del Carmen Manzano Badía, recurso al que ha correspondido el número 1.506/1998, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de enero de 1999.—La Secretaría.—4.677-E.

Sección Cuarta

Edicto

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala por doña Luisa Almansa Laguna y otros, contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial, recurso al que ha correspondido el número 4/1.517/1998 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 20 de enero de 1999.—La Secretaría.—4.679-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/19/1999.—Don MANUEL CHARLIN GAMA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-11-1998.—4.673-E.

4/12/1999.—Don EMILE JEAN BAUTIAA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-11-1998.—4.674-E.

4/1.516/1998.—Don JUSTO CEREZO MASA y otro contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—4.675-E.

4/6/1999.—Doña DOLORES BARAJAS MEJÍAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—4.678-E.

4/27/1999.—Don RAFAEL LOZANO ARAGÓN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 7-10-1998.—4.691-E.

4/36/1999.—CASTELLBLANCH, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución de fecha 18-11-1998, sobre uso de nombres comerciales en las etiquetas de las botellas de cava.—4.692-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.352/1998.—Doña MARÍA FERNÁNDEZ MENÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 19-5-1998, sobre denegación de beca de estudios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de enero 1999.—La Secretaría.—4.934-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/82/1999.—Doña CARMEN SERRANO RUIZ contra el Ministerio de Sanidad y Consumo.—6.770-E.

4/76/1999.—Don FRANCISCO JOSÉ CASTRO MOHAMED contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-12-1998.—6.775-E.

4/47/1999.—Don MENDI HACH-HAMED ASMANI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 28-10-1998, sobre solicitud de invertir el orden de sus apellidos.—6.780-E.

4/1.487/1998.—Don MIMOUNT AHMED MIMUN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 1-10-1998, sobre nacionalidad.—6.785-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario.